UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 62/2014

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PRO EXPO S.A., domiciliada en Victor Valdez Nº 9638 c/ Madame Lynch, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Hector Miguel Cabañas, con C.I. 529.288, Representante Legal de PRO EXPO S.A.,denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "***ALQUILERES DE STANDS, TOLDOS, EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y OTROS PARA EVENTOS*** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO 15/14 "Alquileres de stands, toldos, equipos de sonido, de iluminación y otros para eventos"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	13	01	0	260	30	1	0	200.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº ***271.806***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/14**, convocado por la Facultad Politécnica, según **Resolución N° 591/2014** La adjudicación fue realizada por Resolución N° 841/2014

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. VER ANEXO I*

***Monto mínimo**	**100.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**200.000.000 Gs.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el **31/12/2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, (En 24 hs. Una vez recibida la orden de servicio emitida por la Institución) en la siguiente dirección: ***Campus San Lorenzo - Facultad Politécnica.***

Encargadas: **Ms. Nubia G. Acosta Fernández y la Prof. Lucia Calderón**
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 13:00 hs

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Encargada del Área de Adquisiciones dependiente de la UOC.***

HECTOR M. CABAÑAS GODOY
Presidente
Pro. Expo. S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Servicio.
3. Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaranies, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)

Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.

IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

12. MULTAS.

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los servicios hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 22 dias del mes de setiembre de 2014.

HECTOR M. CABAÑAS GODOY
Presidente
Pro. Expo. S.A.
Hector Miguel Cabañas
CONTRATADA

Ms. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO I

Items	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Toldo Iluminado	**Toldo** iluminado, con dos compartimientos, para camerino de artistas, a ser colocado detrás del escenario. Med. 6 x 6 m.	Unidad	Por evento	1	2.800.000
2	Toldo Iluminado	**Toldo** iluminado de 6 x 4 m. al costado izquierdo del escenario, para mesa de control.	Unidad	Por evento	1	715.000
3	Alfombrado	**Alfombrado completo** del plató del anfiteatro.	Unidad	Por evento	1	2.370.000
4	Sistema de Iluminación	**Sistema de iluminación: Anfiteatro.** 2 torres; 30 par 500 con gelatina color conforme al diseño del escenario. Luces flash. Cañones de luces seguidoras. Consola de luces de luces doble pivotes. Conexiones varias: prolongadores de 220 VAC, de 20 metros cada uno.	Unidad	Por evento	1	7.400.000
5	Cortina	Cortina de lona gris de 11 x 6 metros para anfiteatro.	Unidad	Por evento	1	600.000
6	Sistema de Sonido	**Sistema de sonido: Anfiteatro.** Consola de 36 canales, ecualizador gráfico de 31 bandas como mínimo, con sistema de detección de realimentación FBQ, Crossover, limitadora y compresora. Altavoces: sistema Line ARRAY. Ocho (8) subwoofer de 18" (400 W/ 800 W/ 1600W – Continuous / Program / Peak). (Mínimo). Seis (6) medios y agudos (800 W/ 1600 W/ 3200W – Continuous / Program / Peak) (Mínimo). Diez (10) monitores-retornos tipo cuña de 400 vatios rms. (Mínimo). Respuesta de frecuencia total del sistema de audio de 40Hz a 20 kHz (-3dB) en PA. Amplificadores de potencia, acorde a las cargas de los altavoces. Micrófonos:(15) para voces: micrófonos con pedestales, omnidireccional, con cable; Micrófonos: (8) para voces: micrófonos inalámbricos para voz, cardioide Micrófonos (10) cardioide de multipropósito para instrumentos Conexiones varias: manguera multipar para conexiones de micrófonos (50 metros, 24 input) Equipo grabador/ reproductor de audio: reproductores de CDs. 10 Micrófonos Vincha Cajetín adaptador de impedancia para escenario (10) Cable jack para instrumento (10) **PARA SALAS DE CONFERENCIAS:** **BLOQUE C:** · **Sala C11:** (2) micrófonos inalámbricos de mano, una consola autoamplificada de 250 W (RMS) con (2) entradas para micrófonos (como mínimo), dos altavoces con soporte. · **Sala C12:** (2) micrófonos inalámbricos de mano, una consola autoamplificada de 250 W (RMS) y (2) entradas para micrófonos (como mínimo), dos altavoces con soporte. **BLOQUE CURSILLO:** · **Sala 3 cursillo:** (2) micrófonos inalámbricos de mano, una consola autoamplificada de 250 W (RMS) con (2) entradas para micrófonos (como mínimo), dos altavoces con soporte. · **Sala 4 cursillo:** (1) micrófono inalámbrico de mano, una consola autoamplificada de 250 W (RMS) con (1) entrada para micrófonos, dos altavoces con soporte.	Unidad	Por evento	1	29.900.000
7	Techo para escenario	**Techo para escenario** con vigas reticuladas con capacidad para sostener luces, lona vinílica blanca para cubrir techo.	Unidad	Por evento	1	7.820.000
8	Techo para público	**Techo para público** con vigas reticuladas, lona vinílica blanca para cubrir techo.	Unidad	Por evento	1	4.800.000
9	Stands	**Stands** de 3 x 3 metros con perfilaria de aluminio octasystems, chapas de eucatex de color blanco, altura 2.40 m, cenefa al frente con identificación del expositor en vinilo ploteado con tipografía arial black.	Unidad	Por evento	1	527.000
10	Instalación Lumínica	**Instalación lumínica en cada stand:** 02 tubos florecentes de 40 W c/u, luz día. En cada stand debe haber 2 tubos	Unidad	Por evento	1	108.000
11	Conexiones en stand	**Conexiones en cada stand:** 2 tomas corrientes de 10A. monofásico montados en caja externa de PVC. En cada stand debe haber 2 tomas	Unidad	Por evento	1	90.000
12	Alfombra	**Alfombra multipiso** color gris oscuro en toda el área de stand.	**Metros**	Por evento	1	16.500
13	Toldo	**Toldo portátil** de 6 x 4 m.	Unidad	Por evento	1	715.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

HECTOR M. CHIRIANI GODOY
Presidente
Pro Expo. S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO I

Items	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
14	Toldo	**Toldo portátil** de 3 x 3 m.	Unidad	Por evento	1	275.000
15	Pasacalles	**Pasacalles** en material plastillera de ancho 1.20 x 5 m de largo. El texto de los pasacalles será proveído por la Institución.	Unidad	Por evento	1	110.000
16	Pasacalles	**Pasacalles** en material vinílico de ancho 1.20 x 5 m de largo El texto de los pasacalles será proveído por la Institución.	Unidad	Por evento	1	120.000
17	Banners	**Banners** de 75 cm. de ancho x 135 cm. de alto, impresión full color sobre tela vinílica.	Unidad	Por evento	1	150.000
18	Porta Banners	**Porta Banners**, estructura metálica. El texto de los banners será proveído por la Institución.	Unidad	Por evento	1	220.000
19	Skytraker	**Skytraker** (Solo para el día lunes 22/09)	Unidad	Por evento	1	900.000
20	Móvil Beam	**Móvil Beam** de colores, azul, rojo y blanco con programación. (Solo para el día lunes 22/09)	Unidad	Por evento	1	450.000
21	Escenario	**Escenario de 8 x 4,40 m de 0,50 de altura**, alfombrado en toda su superficie y tapizado en laterales a la altura en color gris oscuro, 02 escaleras laterales. (Solo para el día lunes 22/09)	Unidad	Por evento	1	1.353.000
22	Sillas	**Sillas cromadas** para las autoridades. (Solo para el día lunes 22/09)	Unidad	Por evento	1	13.200
23	Atril	**Atril de acrílico** con grafica en la parte frontal. (Solo para el día lunes 22/09)	Unidad	Por evento	1	450.000
24	Pantallas Led	**Pantallas led de 5 x 4 m de altura P5 HD.** Estructuras de soporte elevada a 1,5 m de altura. Marco blanco con logo. (Solo para el día lunes 22/09)	Unidad	Por evento	1	8.200.000
25	Sistema de Video	**Sistema de video:** circuito cerrado a dos cámaras switcher consola, camarógrafos consola con sistema picture in picture. (Solo para el día lunes 22/09)	Unidad	Por evento	1	3.500.000
26	Monitores	Monitores para autoridades de 42" con cableado conexiones. (Solo para el día lunes 22/09)	Unidad	Por evento	1	450.000
27	Encausadores	Encausadores cromados con cinta Paraguay para corte de cinta. (Solo para el día lunes 22/09)	Unidad	Por evento	1	110.000
28	Pantallas Led	Pantalla Led de 4.5 x 2 m. Para el aula magna.	Unidad	Por evento	1	6.100.000
		TOTALES				80.262.700

Observacion: Todo el cableado en el área de stand (polideportivo) debe estar correctamente aislado y estéticamente prolijo, garantizar que ninguna parte metálica de los stands este bajo tensión peligrosa Al utilizar la alimentación eléctrica para proveer energía a los stands, el proveedor debe volver a dejar correctamente el Tablero Eléctrico de la FP-UNA, o cualquier otro recurso utilizado.
La FP-UNA estableció en su Resolución N° 13/19/03-0 0, la prohibición de venta, consumo y publicidad de tabaco y su derivado (cigarrillos con o sin filtro, cigarros, picadura para pipa y cigarrillos

HECTOR CABAÑAS GODOY
Presidente
Pro. Expo. S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979